



Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 18 de julio de 2018, siendo las 09:33 horas, procedí a
notificar personalmente a Agrícola Prodalmen Limitada, contra quien se dirige el procedimiento
sancionatorio, en Camino Challay Alto Lote C, Sector Huelquén, Comuna de Paine, Región
Metropolitana, la Resolución Exenta N° $1/ROL$ D-052-2018, de fecha 04 de junio de 2018 y la
Resolución Exenta N° $2/ROL$ D-052-2018, de fecha 26 de junio de 2018, ambas del procedimiento
ROL D-052-2018. Se deja constancia que las copias fiel de las resoluciones se entrega en el
domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de
la Ley N° 19.880 y han sido recepcionadas por
Tabrola moscoso Contro , quien acepta
conforme dejando constancia de aquello con su firma.

R.U.N.: 12.724011-6 Decretionie

Cristóbal Ebensperger L. Funcionario División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente